

# III Foro Mundial de Derechos Humanos 2023



**César Marchesino** | cesar.marchesino@unc.edu.ar | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

**Luisa Domínguez** | luisa.dominguez@unc.edu.ar | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

**Sofía De Mauro** | sofia.de.mauro@unc.edu.ar | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Recepción: 23/05/2023

Aceptación final: 26/05/2023

## **Experiencias de institucionalización en espacios universitarios desde la perspectiva de derechos humanos**

Por César Marchesino

El panel fue organizado de manera colectiva entre cinco universidades nacionales y contó con la participación de Paula Contino, secretaria del Área de DDHH de la UNR; Pedro Yedro, subcoordinador del Observatorio de DDHH de la UNRC; Laula Leno, integrante de la Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad de la UNPA; César Marchesino, secretario de Extensión de la FFyH - UNC, e Ivana Barneix del Programa Académico Institucional de Derechos Humanos de la UNLPam. Las intervenciones se organizaron tomando como punto de partida la idea de que el retorno de la democracia se transformó en un punto de inflexión socio-histórico para nuestro país, lo cual cambió la fisonomía política en todos sus sentidos. En esta línea, las currículas reconquistaron su sentido crítico, las carreras prohibidas volvieron, se fue poniendo fin a la proscripción y prescripción académica y se recuperó el co-gobierno. Sin embargo, los procesos de gestión institucional tomaron otros tiempos y dinámicas. Por ello es que aún siguen pendientes desafíos y dilemas en la política institucional en materia de DDHH; en principio la jerarquización es condición vital para la construcción de lazos humanizantes entre los territorios que habitamos. Y, si bien se ha avanzado en la inscripción institucional y su reconocimiento, todavía falta o cuesta reconocer el valor intrínseco de los DDHH dentro de la gestión universitaria y en los planes de estudio. En este sentido se expresó Barneix: “A más de diez años de su creación, el PAIDH es un espacio consolidado dentro de la UNLPam, que cuenta con la jerarquía e impronta de ser un programa dependiente de la Secretaría Académica de Rectorado. Sin embargo, uno de los principales retos que enfrenta es superar la noción que aún sostiene a los Derechos Humanos como patrimonio exclusivo del Derecho y las Ciencias Sociales”. Esto último se traslada en cuestiones como la arquitectura institucional, los modelos de tomas de decisiones, y en los presupuestos para implementar acciones, proyectos y líneas de trabajo. A su vez, es necesario revisar las concepciones de DDHH y la articulación de diversas gramáticas para ampliar el horizonte de acción y actorxs involucradxs, tal como afirmó Marchesino en su intervención: “Hay una agenda de derechos humanos en clave intercultural, que implica abrir a las discusiones y al diálogo las distintas perspectivas u ontologías en las cuales aquellxs que son consideradxs sujetxs de derechos, no son, o que en el modo convencional, colonial, occidental, se entienden como sujetxs plausibles de reclamar derechos, entonces hay autores que plantean que los derechos humanos necesitan ser descolonizados, que urge revisar las bases ontológicas, epistemológicas sobre las que se han elaborado lo que entendemos como derechos humanos”. En ese sentido, todxs lxs panelistas destacaron que es menester además, la construcción de interrelaciones sinérgicas y virtuosas con otros ámbitos de la

gestión y/o funciones esenciales de la universidad pública, especialmente con las áreas académicas, de género, accesibilidad y extensión, entre otras, son indispensables para alcanzar el horizonte de la transversalización de la política de DDHH en una perspectiva integral; a fin de incidir efectivamente en el ethos de nuestro sistema universitario, y en consecuencia, afianzar –en tanto trabajadorxs del conocimiento– la trama esencial con la comunidad que le da –o debiera darle– profundo sentido a nuestra labor cotidiana, y que la intervención de Leno sintetizó así: “Precisamente desde este territorio con sus particularidades y heterogeneidades es que abrazamos la posibilidad de transversalizar estas temáticas desde una perspectiva de DDHH, teniendo en cuenta el devenir histórico y la consolidación de los procesos de reconocimiento de derechos, a cuarenta años del retorno de la democracia en nuestro país”.

## **Universidades argentinas en contextos de privación de libertad**

Por Luisa Domínguez

Este conversatorio estuvo a cargo de la Red UNECE (Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro) y se propuso como objetivo propiciar un nuevo espacio de intercambio acerca de problemáticas actuales vinculadas con la educación superior en contextos de privación de libertad. Luisa Domínguez, coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), participó en representación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). También expusieron miembros de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), La Plata (UNLP), de la Patagonia (UNPA), del Centro (UNICEN) y de San Juan Bosco (UNPSJB).

La apertura del conversatorio estuvo a cargo de Analía Umpiérrez (UNICEN) y Mauricio Manchado (UNR), con la participación remota de Fernando Becerra (UNPSJB). En esta instancia, se realizó una presentación general de la Red y se expuso una historización en la que se destacó el significativo aumento, en los últimos quince años, de este tipo de programas impulsados por universidades nacionales desde el imperativo de trabajar en la democratización del acceso a la educación, a la comunicación y a la cultura. Posteriormente, Silvio Rotman (UNPA), María Chiponi (UNR), Santiago Lamboglia (UNLP) y la ya mencionada Luisa Domínguez, reflexionaron acerca de la situación local de cada uno de los programas, el desafío de la institucionalización de este tipo de iniciativas y cuestiones vinculadas con el funcionamiento general y alcance de las distintas experiencias. Finalmente, se plantearon proyecciones y desafíos relativos a la importancia de la Red UNECE para incidir en el desa-

rollo de políticas públicas, el fortalecimiento del trabajo con personas liberadas y el impacto de este tipo de programas en la política universitaria.

Actualmente, 18 de las 24 jurisdicciones argentinas desarrollan algún tipo de modalidad de intervención: se ofrecen carreras de grado, propuestas extensionistas, se acompañan proyectos de trabajo cooperativo y se produce conocimiento a través de la investigación con el objeto de garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad. La participación de la Red UNECE en el III Foro de Derechos Humanos aporta a visibilizar el compromiso que han asumido gran parte de las universidades nacionales en la defensa y ampliación de derechos desde el retorno a la democracia en nuestro país.

## **Derechos lingüísticos como derechos humanos**

Por Sofía De Mauro

La intervención en torno a la reflexión sobre derechos lingüísticos estuvo a cargo de Sofía De Mauro, profesora de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, quien se ha desempeñado como una de las coordinadoras del Encuentro Internacional: derechos lingüísticos como derechos humanos (2019 y 2021), organizado por la FFyH. En colaboración con Virginia Unamuno (Directora del Centro de Estudios del Lenguaje en Sociedad de la UNSAM y especialista en el tema) organizaron este panel, cuyo principal objetivo es poner en la agenda nacional e internacional la incorporación del derecho a la lengua (en un sentido amplio) en las discusiones sobre derechos humanos, con especial hincapié en la situación sociolingüística de las lenguas indígenas en el actual territorio argentino.

En ese sentido, Sofía intervino acerca de cómo son considerados estos derechos y las herramientas y estrategias que podemos darnos para garantizarlos. Por su parte, Angela Marcela Jaramillo, quien es abogada indígena, perteneciente al pueblo Kolla, egresada de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y especialista en Derechos Indígenas (Observatorio Regional de DDHH y Pueblos Indígenas), nos compartió sobre la historia de la normativa en torno a estos asuntos y su actualidad. Luego del desarrollo de este marco jurídico-legal, Josefa Ballena, licenciada en Educación Bilingüe Intercultural (UNCAUS), profesora de lengua wichi y miembro del colectivo Wichi Lhomet, de la Comunidad wichi Wemek (El Sauzalito, Chaco), nos comentó sobre los desafíos de su profesión y, en particular, los prejuicios que ha atravesado como hablante wichí. Virginia Unamuno, profesora titular de Sociolingüística en la UNSAM e Investigadora principal del CONICET (especializada en estudios del plurlingüismo desde perspectivas sociales), relató algunas experiencias en proyectos vinculados

con derechos lingüísticos-humanos que lleva a cabo hace más de diez años junto a los pueblos indígenas de la provincia de Chaco. Por su parte, Georgina Fraser, cuya investigación se centra en el rol de los traductores e intérpretes en lenguas originarias en el ámbito judicial en el Chaco, expuso sobre los principales problemas y restricciones con los que se enfrentan a la hora de poner en práctica el vínculo entre traducción y derechos lingüísticos.

Así, el panel indagó sobre el alcance del sintagma “derechos lingüísticos”, su consideración o no dentro de los derechos humanos y, particularmente, en torno a una mirada crítica sobre los derechos lingüísticos como derechos colectivos de tercera generación. Estas reflexiones que parten, primero de Hamel (1994) y, luego, de la propia Unamuno (2020), fueron revisadas a partir del “peligro” de la patrimonialización de las lenguas indígenas con algunos gestos glotopolíticos de organismos internacionales, como el Decenio de las lenguas indígenas (2022-2032). Y, particularmente con la discusión sobre las experiencias que las panelistas compartieron.

**Para conocer más sobre el III FMDH 2023 ingresar a:**

<https://fmdh23.org/>

Licencia Creative Commons

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

